

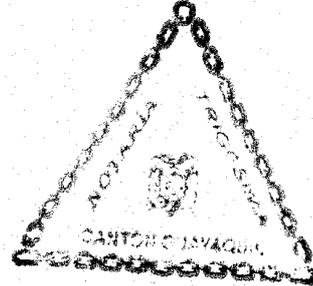
ENTERPRISECORP S. A.

Guayaquil, 16 de Mayo del 2.011

Señor

FELIX JOSE ULLOA SALAZAR

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENTERPRISECORP S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 26 de abril del 2.011.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 26 de Julio del 2.010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de Agosto del 2.010.-

Atentamente,

SRA. AB. GLENDA MARGARITA QUITO ORELLANA
Secretaria de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 16 de Mayo del 2.011, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0919140558.-

SR. FELIX JOSE ULLOA SALAZAR

08 JUN 2011
Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Arcort Yibanzón
Notario Trigésimo Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.580
FECHA DE REPERTORIO: 19/May/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Mayo del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ENTERPRISECORP S.A.**, a favor de **FELIX JOSE ULLOA SALAZAR**, a foja **45.145**, Registro Mercantil número **8.903**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **36.633**, del Registro Mercantil del **2.011**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 28580



REGISTRO
MERCANTIL

S

REVISADO POR:

P



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA